



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 1765

ANGOL, 12 de Agosto de 2022.

V I S T O S:

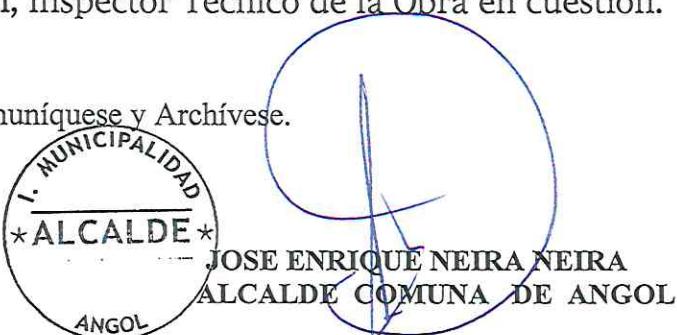
- a) El contrato de fecha 31 de Mayo del 2022, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE PISO Y OTRAS OBRAS EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL” ID=2743-17-LE22, firmado entre La Municipalidad de Angol y Doña PAMELA ANDREA MARTINEZ PRADENAS.
- b) El acta de fecha 04 de Julio del 2022, correspondiente a la entrega del terreno al contratista Sra. Pamela Andrea Martínez Pradenas, para iniciar la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE PISO Y OTRAS OBRAS EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL” ID=2743-17-LE22.
- c) La carta de fecha 11 de Agosto del 2022 del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra “MEJORAMIENTO DE PISO Y OTRAS OBRAS EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL” ID=2743-17-LE22.
- d) El informe Técnico N° 148 de fecha 11 Agosto de 2022, del Inspector Técnico al Sr. Alcalde, solicitando autorización para nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción provisoria de la obra “MEJORAMIENTO DE PISO Y OTRAS OBRAS EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL”.
- e) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1. Autorícese la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la recepción provisoria de la obra “MEJORAMIENTO DE PISO Y OTRAS OBRAS EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE ANGOL” ID=2743-17-LE22, integrada por los siguientes Funcionarios Municipales o los Subrogante en los cargos.

- Sr. Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- Sra. Paulina Villegas Jiménez, Ingeniero Constructor, Departamento Secpla.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.
- Srt. María Teresa Cyunqueo Marín, Inspector Técnico de la Obra en cuestión.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JENN/AAMS/Mcm.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.